

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento

I.P.E.M. N°193 “José María Paz”

“Plan Integral de Mejora de la Convivencia Institucional
en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz”

Autora: Cintia Bartellone

DNI: 31.819.079

Legajo: VEDU13117

Tutora: Sandra del Valle Soria.

Arroyito, Córdoba, 2 de julio de 2023.

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
Capítulo I.....	6
1.1 Presentación de la línea temática	6
1.2 Síntesis de la institución escolar	8
1.2.1 Datos generales	8
1.2.2 Historia institucional	8
1.2.3 Misión, visión y valores	9
1.3 Delimitación del problema.....	10
Capítulo II.....	12
2.1 Objetivos.....	12
2.1.1 Objetivo general	12
2.1.2 Objetivos específicos	12
2.2 Justificación	13
2.3 Marco teórico.....	18
Capítulo III	28
3.1 Plan de trabajo	28
3.2 Cronograma	34
3.3 Recursos.....	35
3.4 Presupuesto	35

3.5 Evaluación	36
Criterios de evaluación	36
Instrumentos de evaluación.....	37
Capítulo IV	31
4.1 Resultados esperados	31
4.2 Conclusión	33
Referencias	36
Anexo	39

Resumen

El presente escrito tiene como objetivo actualizar los AEC en el IPEM 193 “José María Paz” enfocados al cumplimiento de metas de convivencia a corto y mediano plazo con la participación de padres, docentes y alumnos. Las actividades involucradas inician con la formación de un Comité Local por invitación del colegio, que implica una instancia articulada por la escuela. Luego se desarrollan evaluaciones diagnósticas para recabar información acerca de las relaciones que se establecen en la comunidad educativa; un mapeo de oportunidades educativas en la comunidad, detección de fortalezas y debilidades de la escuela en el abordaje de la convivencia escolar, desarrollo de las actividades planificadas y evaluación del proyecto. Las actividades se desarrollan en encuentros programados en un calendario de cuatro meses en el cual se abordará la propuesta de intervención. El desarrollo de la presente investigación permite abordar una forma posible de gestión escolar, fundamental en la educación actual. La fortaleza del trabajo radica en el enfoque sobre la problemática de la convivencia escolar, el cual busca promover la integración de la escuela con la comunidad trabajando para garantizar esta interrelación de colaboración y ayuda mutua de una coherente. Las recomendaciones son que en el contexto educativo, en el rol que le corresponde a la escuela, la escuela no puede resolver todos los problemas personales y sociales de los estudiantes, pero tiene un rol que defender en la educación, el bienestar, la seguridad dentro del espacio educativo.

Palabras clave: Acuerdo Escolar de Convivencia, Participación democrática, Gestión escolar, Circulación de la palabra, Construcción colaborativa.

Introducción

En el presente plan de intervención denominado “Plan Integral de Mejora de la Convivencia Institucional en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz” se plantea como tema central por abordar el conflicto y la convivencia escolar, con la finalidad de mejorar el clima institucional a partir de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

El abordaje del plan de intervención parte de la perspectiva de gestión democrática, según la cual la colaboración de todos sus actores es menester para el desarrollo de las experiencias educativas inclusivas. Como tal, se da desde el momento en que todos los sectores de la escuela participan efectivamente, mediante la elaboración de proyectos pedagógicos o mediante otras formas de participación, que involucran no solo a los profesionales de la educación, sino también a la comunidad.

La vinculación escuela-hogar no es trabajo fácil, se requiere de un diagnóstico preciso que dé cuenta de las actividades concretas que se esperan de las madres y padres de familia, de los apoyos que pueden dar a sus hijos dependiendo de las características de las familias, pero todavía más importante resulta saber cómo la escuela puede acercarse a las madres y padres, la actitud, como vencer las resistencias entre las dos partes (padres y docentes) para trabajar como un equipo que permita apoyar de manera adecuada al estudiante y con ello mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar en particular.

Agregar estructura

En cuanto a las características del proyecto de intervención, los destinatarios de este proyecto son los docentes, el equipo pedagógico, los alumnos de la institución y las familias de los alumnos. Las propuestas de actividad inician con la Formación de un

Comité Local por invitación del colegio, que implica una instancia de articulación propiciada por la escuela y cuyo objetivo es coordinar el trabajo mancomunado de diferentes actores del territorio en el que se ubica la institución para pensar en los desafíos de la escuela y desarrollar acciones y estrategias para mejorarla.

A la sazón, se desarrollan evaluaciones diagnósticas para recabar información acerca de las relaciones que se establecen en la comunidad educativa; mapeo de oportunidades educativas en la comunidad, detección de fortalezas y debilidades de la escuela en el abordaje de la convivencia escolar, desarrollo de las actividades planificadas y evaluación del proyecto.

Capítulo I

1.1 Presentación de la línea temática

La escuela es una importante institución humana, cuya función es preparar al individuo para vivir en sociedad. Es a través de la escuela también que se transmiten los valores culturales, morales y sociales. Hoy, la escuela se enfrenta a diferentes realidades y, por tanto, a nuevos requerimientos, esto hace que sea también, un lugar importante que garantiza una convivencia sana donde se cumplan los derechos de los miembros de la institución.

Por tal motivo, este plan de intervención se desarrolla siguiendo la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, justamente porque se trabajarán las diversidades que se presentan en la escuela, desde el gobierno escolar, es decir desde quienes conducen la institución. El gobierno escolar “es un espacio real que fomenta la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido; para representar los intereses de la comunidad educativa y desarrollar la capacidad de liderazgo político en la institución” (Quiñonez y Londoño, 2021, pp. 156-157).

Es decir, los equipos de conducción, directores, vicedirectores, son quienes impulsarán acciones para garantizar una convivencia sana y pacífica no solo entre los estudiantes, entre estos y los docentes sino de la comunidad educativa en general. Serán los encargados de convocar a la comunidad educativa con el objetivo de establecer acuerdos que potencien las relaciones interpersonales.

“En ese proceso se conjugan contenidos y valores que son considerados útiles para el desempeño social de los niños y jóvenes. A pesar de todos los cambios experimentados en las últimas décadas se sigue esperando que la escuela (los profesores/as) les enseñen a

sus estudiantes y a su vez los/las estudiantes, aprendan de ellos/as” (Sandoval Manríquez, 2014, p.155).

Una buena manera de aprender a convivir, es trabajando entre todos, la convivencia escolar, y más precisamente, elaborando los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), es decir, un marco legal institucional que regula las practicas estudiantiles, las formas de interacción interpersonal y cómo se debe actuar cuando la “mala” convivencia afecta el clima escolar. Alterman (2017) plantea que los AEC:

resultan excelentes oportunidades para promover cambios en la cultura institucional, no sólo referidos a instancias de mediación de los conflictos, sino también, a la gestación de experiencias significativas que construyan sentido de pertenencia e integración de los sujetos a su grupo de pares (p.105).

Es por ello que desde el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, a través de la Resolución 149/10 establece las pautas para la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) que deben ser llevadas a cabo en todas las instituciones escolares del nivel secundario. El mismo indica: “el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente” (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011, p.1).

Los AEC surgen como resultado del análisis, el debate y la conformidad alcanzados por toda la comunidad educativa. Deben estar plasmados en un documento escrito, revisado y actualizado en forma periódica con la participación de todos los sectores que forman parte de la comunidad: directivos, docentes, estudiantes, familias en un marco de corresponsabilidades.

1.2 Síntesis de la institución escolar

1.2.1 Datos generales

El I.P.E.M. N°193 "José María Paz", se encuentra ubicado en la localidad de Saldán, departamento de Colón, provincia de Córdoba. De las familias que componen la comunidad educativa, puede decirse que la mayoría no tienen trabajos estables y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones poco remuneradas.

Esta escuela, de nivel medio y pública, tiene un edificio propio y los jóvenes que asisten a ella son un total de 644 alumnos. Además, “asisten 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde) y el I.P.E.M N°193 con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo” (Universidad Siglo 21, 2019b).

1.2.2 Historia institucional

Sus orígenes se remontan a **1965**, cuando se concibió la idea de establecer una escuela secundaria por parte de vecinos y representantes del municipio, cuyo principal objetivo era evitar que jóvenes egresados de la escuela primaria emigrados a Córdoba o La Calera continuaran sus estudios Dispersión Investigación. En **1966**, la escuela comenzó a funcionar en horario vespertino, y pocos años después pasó a ser una escuela provincial, con personal dependiente de la Dirección de Educación Secundaria y Superior.

De acuerdo con la Ley Federal de Educación N° 24195, se organizan los Ciclos Básicos Consolidados (CBU) y Ciclos de Especialización (CE) trienales con orientaciones en Economía y Gestión, Turismo Profesional, Hotelería y Tránsito. “Esta orientación tiene relación con el concurso folclórico estudiantil, que se convierte en el signo y eje de los proyectos del Colegio José María Paz y la Institución Comunitaria Saldán” (Universidad Siglo 21, 2019b). En **2005** se incorporó al Programa Nacional de

Becas Estudiantiles y posteriormente a un programa llamado Eductrade, y se le dotó de un laboratorio de computación totalmente equipado (Universidad Siglo 21, 2019b).

Posteriormente, en **2008**, se involucró en proyectos como la Iniciativa para la Mejora del Sistema Educativo y el Esquema Nacional de Becas Estudiantiles, posibilitando que programas institucionales como la tutoría acompañen a los estudiantes en sus trayectorias académicas (Universidad Siglo 21, 2019b).

Mas tarde, en **2014**, se redactaron nuevos acuerdos de convivencia y se constituyó un centro de estudiantes. El colegio tiene una larga trayectoria en el desarrollo e implementación de los AEC que se revisa y actualiza periódicamente desde 2001. Desde entonces, la convivencia escolar es una preocupación constante en todo el sector educativo, a partir de la adopción de principios normativos actualizados y consensos permanentes (Universidad Siglo 21, 2019b).

1.2.3 Misión, visión y valores

Tabla 1. Misión, visión y valores de la institución

MISION	VISIÓN	VALORES
Tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, favoreciendo la inserción en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019d).	Se pretende la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social (Universidad Siglo 21, 2019e).	Los valores que aparecen y se mencionan son el respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad que están escritos en los objetivos institucionales expresados en el PEI (Universidad Siglo 21, 2019c).

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

1.3 Delimitación del problema

El I.P.E.M N°193 “José María Paz” es una institución que ha crecido mucho a lo largo de sus años y atiende a estudiantes de diferentes sectores económicos y socio-culturales. De acuerdo con el análisis institucional realizado, uno de los problemas que más aqueja a la institución son las relaciones interpersonales.

A partir de la entrevista realizada a la directora por parte de la Universidad Siglo 21, Sra. Susana Giojalas, manifiesta que “la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja” (Universidad Siglo 21, 2019f) y que estas últimas, “se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante este aspecto a trabajar” (Universidad Siglo 21, 2019f).

En otra parte de la entrevista también menciona que “la preocupación que hay en estos momentos, con respecto a los jóvenes nuestros, es la falta de interés” (Universidad Siglo 21, 2019f) y a su vez afirma que “se podrían hacer trabajos bien colaborativos donde el equipo docente en conjunto con los alumnos pueda tener convivencias diferentes” (Universidad Siglo 21, 2019f).

Para Susana Giojalas, es necesario que los alumnos “se involucren en lo que es la escuela, la pertenencia, el cuidado” (Universidad Siglo 21, 2019f), de esta manera, interpeándolos, habría una mejora sustancial en el clima escolar y en las formas de relacionarse.

Cabe destacar también que la institución en noviembre de 2018, perdió a 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo

problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: Bullying (Universidad Siglo 21, 2019a).

Es por ello que se vuelve necesario trabajar las relaciones interpersonales entre todos los actores institucionales, disminuir los índices de conflictividad y violencia, fortalecer las trayectorias escolares, incluir a las familias en el proceso educativo de sus hijos, y comprometer a los docentes a partir de la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Por medio de este plan de intervención se busca generar un dispositivo que permita a toda la comunidad educativa participar de un espacio de diálogo que propicie la participación y cooperación de todos los miembros de la institución con el fin de lograr un nuevo conjunto de normas establecidas en un encuadre claro de relación e intercambio entre todos los integrantes de la institución.

Capítulo II

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, a través de jornadas y talleres institucionales enfocados al cumplimiento de metas de convivencia a corto y mediano plazo con la participación de los estudiantes, docentes y familias en un marco de reflexión y reelaboración conjunta.

2.1.2 Objetivos específicos

Diseñar dispositivos institucionales tales como jornadas de actualización de los AEC y espacios de escucha que permitan la reflexión con estudiantes, docentes y familias.

Generar instancias de encuentro entre todos los actores educativos en la que se aborden problemáticas como violencia física, violencia verbal que afectan la convivencia escolar.

Capacitar por medio de un taller al personal docente y no docente sobre la importancia de la convivencia saludable en la institución escolar.

2.2 Justificación

Este proyecto de intervención propone, como objetivo principal, actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia en el I.P.E.M. N°193 y de esta manera mejorar la convivencia escolar, problemática que preocupa a los adultos responsables de la institución como así también a los estudiantes, quienes manifiestan situaciones de conflicto que afectan al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La dinámica social del siglo XXI revela la emergencia de los sectores sociales que invitan a pensar en políticas educativas y prácticas pedagógicas tendientes a la armonización e integración de la ciudadanía, a través de la reflexión de la diversidad, y los principios educativos que se concretizan en las instituciones escolares: el respeto por la diversidad y la multiculturalidad, y en defensa de los derechos de los sectores minoritarios y más vulnerables.

Se entiende que la institución educativa se crea en un espacio de socialización fundamental para el sujeto de aprendizaje, razón por la cual resulta importante analizar, por un lado, los principios que sostienen la convivencia en la escuela como espacio público de sociabilización que responde un proyecto social económico y cultural más amplio y, por el otro, el marco normativo que regula las relaciones interpersonales.

En la actualidad, el proyecto educativo mantiene relaciones cada vez más complejas con la esfera política, en todos los sentidos de la palabra. Que la enseñanza esté íntimamente ligada a la organización del espacio cívico no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, en el nivel de la gestión de las instituciones educativas prevalece un cierto modelo de planeamiento que concibe a la enseñanza como un problema que tiene que ser atendido desde la racionalidad técnica, abordada por los capacitadores, por los didactas y por los profesores.

Las contribuciones del trabajo residen en la propuesta de una educación inclusiva basada en una filosofía que acepta y reconoce la diversidad en la escuela, derivando así las estrategias de gestión pedagógicas y de selección de los contenidos y de gestión comunitaria. De este modo, se reflexiona sobre el acceso a la educación escolar para todos, independientemente de las diferencias individuales.

El valor principal que guía la idea de inclusión se basa en el principio de igualdad y diversidad, relacionadas con las propuestas de una sociedad democrática y justa. Esto implica adaptaciones frente a las diferencias y las necesidades de aprendizaje individuales de cada estudiante, siempre en el marco de la corresponsabilidad de todos los actores institucionales.

Dado que la gestión de la escuela es democrática y participativa, es responsable de la implicación de todos los que, directa o indirectamente, forman parte del proceso educativo. Así pues, los aportes a la gestión escolar involucran la planificación, el establecimiento de objetivos, la solución de problemas, los planes de acción y su aplicación, supervisión y evaluación son responsabilidades de todos.

La escuela no puede ni debe encerrarse en sus muros, sin tener en cuenta toda la realidad que la guía y que tiene una constante influencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La sociedad ha ido cambiando a un ritmo cada vez más rápido, por tanto, las instituciones educativas no pueden mantenerse alejadas del entorno social que requiere una proximidad relevante si el éxito de la educación es el objetivo a alcanzar.

Siendo esta institución un claro ejemplo del escenario complejo que representan los problemas sociales, culturales y económicos de comunidades como la que rodea al I.P.E.M. N°193, lograr que los AEC mejoren la convivencia implicaría un aporte a la mejora de la situación de vida de estos alumnos, y así se cumpliría en parte con una de

las funciones que tiene la escuela, ya que más allá de transmitir conocimientos, la escuela debe atender las demandas sociales.

Esta función socializadora que la escuela debe cumplir tiene en los AEC un instrumento válido para generar espacios en los que exista el diálogo, se promueva el consenso y se aborde el disenso, se analicen las acciones de cada uno y se aprendan valores democráticos, pero principalmente, es necesario verla como espacio en donde circula libremente la palabra.

Ianni (2003), plantea que “es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación” (p.1).

La vinculación escuela-hogar no es trabajo fácil, se requiere de un buen diagnóstico que permita apreciar las actividades concretas que se esperan de las madres y padres de familia, de los apoyos que pueden dar a sus hijos dependiendo de las características de las familias, pero todavía más importante resulta saber cómo la escuela puede acercarse a ellos, cómo vencer las resistencias entre las dos partes (padres y docentes) para trabajar como un equipo que permita apoyar de manera adecuada al estudiante y con ello mejorar la calidad de la educación.

La convivencia entre el personal docente y las familias no puede ser pensada de manera separada, se requiere una preocupación e interés por tener en cuenta las características de ambos. Por ello se considera que esta propuesta es pertinente y beneficiosa para el I.P.E.M. N°193 en cuanto proporcionará espacios de trabajo e intercambio entre padres alumnos y docentes de manera tal que se abordará una de las problemáticas detectadas que es la falta de actualización y cumplimiento de los AEC.

Antecedentes, experiencias y métodos

Dentro de los trabajos de investigación realizados que se relacionan al tema del presente trabajo, se puede mencionar al de los autores Marinconz y Pacheco (2017) titulado “Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15”, cuyo objetivo fue caracterizar el proceso de implementación de los AEC como dispositivo de prevención de violencia y promoción de derechos, e identificar el rol del psicólogo en el proceso de implementación de los AEC en la provincia de Córdoba.

En dicha investigación, las muestras seleccionadas fueron Supervisores y Directivos de escuelas de Nivel Inicial y Primario de gestión estatal y privada de dos zonas técnicas de la ciudad de Córdoba; tres integrantes del Equipo Técnico y la coordinadora del Programa. La metodología utilizada para la recolección de datos fue: búsqueda documental escrita, revisión de archivos, observación no participante, entrevistas semi-estructuradas y registros personales en cuadernos de campo (Maricincos y Pacheco, 2017, p.132).

Las principales conclusiones de este proceso fueron sobre las diferentes posturas y obstáculos para incorporar el Paradigma de la Convivencia y sobre el desafío que supone definir un rol específico para el psicólogo en esta institución. Promover a los AEC como promotores de derechos y preventivos de una problemática tan compleja como la violencia, asumiendo un compromiso en la realización de los mismos (Marinconz y Pacheco, 2017, p.132).

La autora Melisa Soledad Ripamonti (2019) en su trabajo “Gobiernos educativos y planeamiento Acuerdos Escolares de Convivencia: Una Construcción y Participación Democrática” analizó los aspectos institucionales relacionados con el Acuerdo de

Convivencia Escolar en dos escuelas primarias de la zona oeste de B.A, Argentina. El enfoque fue descriptivo y cualitativo.

Los proyectos institucionales de ambas escuelas fueron analizados en cuanto a sus objetivos, estrategias, temas comunes y principales características institucionales. También se entrevistó a los directores y se comparó este análisis con sus documentos que nos permiten ver estos resultados y conclusiones: la construcción del “Acuerdo Escolar de Convivencia fue una decisión unilateral por características institucionales como burocráticas o imperativas. En segundo lugar, las estrategias más utilizadas se centraron principalmente en el aprendizaje de actividades de contenido sin considerar la convivencia como contenido pedagógico” (Ripamonti, 2019, p.3).

Como resultado, se obtuvo que los alumnos tenían muy pocas oportunidades de reflexión y participación activa y democrática, impidiéndoles ser ciudadanos críticos, responsables, iguales en derechos humanos (Ripamonti, 2019), lo que demuestra que hay un largo camino que deben transitar las instituciones escolares que se consideran participativas y democráticas.

2.3 Marco teórico

Marco de Convivencia Escolar

La construcción de experiencias escolares formativas que posibiliten desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y que permitan el logro de una convivencia social pacífica, cordial y saludable, es una de las principales metas de las escuelas hoy. Para lograr este cometido es necesaria la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En el sistema educativo argentino vienen proponiéndose y promoviéndose desde hace ya más una década acciones en relación a la convivencia escolar. Estas acciones que tienen por finalidad fortalecer, acompañar y promover las trayectorias escolares de los alumnos necesitan y deben ser implementadas desde un enfoque institucional democrático.

A continuación se presentan las normativas que enmarcan este tema de la convivencia y que son solo algunas de las iniciativas y marcos ministeriales que se pueden consultar al respecto:

- la ley Nacional para la promoción de la convivencia y el abordaje del conflicto social en las instituciones educativas N°26.892/2013.
- la Resolución 239/2014, Anexo I del Consejo Federal de Educación (CFE).
- la Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, propuesta por la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N.º 217/2014.
- las Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la escuela secundaria definida en la Resolución N.º 93/2009 del Consejo Federal de Educación (CFE).

Esas y todas otras resoluciones y documentos que se pueden abordar al planificar la mejora de la convivencia escolar reconocen por igual que a la escuela le corresponde además de enseñar contenidos enseñar también modos de convivencia social e institucional. Y una de las formas más concretas de hacerlo tiene que ver con los valores que propone. Se trata de una función muy importante y por demás significativo el modo de convivencia que genera la escuela en su cotidianidad y que involucra a todos sus miembros sin excepción, ya sean alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares o padres.

En la Resolución 93/2009 del Consejo Federal de Educación (CFE), se establece que todo AEC para el Nivel Secundario debe considerar los siguientes aspectos:

- Acompañar a los estudiantes en un proceso educativo que le permita al adolescente o joven hacerse responsable progresivamente de sus actos.
- Promover el diálogo como metodología para la resolución de conflictos.
- Abordar las situaciones conflictivas como una oportunidad para el aprendizaje socializador.
- Contextualizar las transgresiones según las circunstancias, perspectivas de actores, los antecedentes y otros factores que incidan en la situación.
- Garantizarle al alumno el derecho a ser escuchado y a formular su descargo.
- Propiciar el reconocimiento de la falta y las acciones reparatorias posibles cuando se transgrede una norma.
- Dicho acuerdo será debatido en los distintos órganos de participación tales como Consejo de Curso (CC) y Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Enfrentar la materia de la convivencia en la escuela supone inevitablemente analizar en la misma qué es lo que promueve como institución social;

también implica la promoción de una cultura institucional que reconozca la existencia de los conflictos inherentes tanto a variables individuales, como grupales y del contexto. Lo que importa es que la institución no niegue los conflictos, sino que los vea como situaciones de la vida diaria que hay que resolver de manera conjunta.

Conseguir una convivencia grata en la escuela debe ser entendido como un insumo para transformar de manera positiva el proceso educativo y también para incidir favorablemente en otros ambientes sociales en los que los alumnos se desempeñan. Ello resultará en beneficio de una educación más adecuada a las necesidades e intereses de los alumnos, creando mejores y más saludables circunstancias de trabajo para los docentes que los tienen a su cargo y permitirá a largo plazo el acceso y la promoción de la cultura democrática. Furlán (2017) afirma que:

Cuando se habla de convivencia hablamos de educación, de las relaciones con los otros, pares y adultos. Es posible que una escuela abra un proceso de convivencia, si los directivos apuestan fuerte y se mantienen firmes en esa brecha; tiene que ser parte del currículum y verificarse continuamente, y, como todo proceso instituyente, necesita anclarse en lo instituido. Es bastante evidente que los estudiantes de hoy presentan unas características particulares que resultan novedosas y que se van modificando de un año a otro, al menos en cuanto a sus efectos (p.285).

En el mismo texto Furlán (2017) advierte que, los niños y adolescentes de hoy han transformado su forma de ser por muchos motivos, uno de ellos es el acceso que tienen a lo virtual. Los jóvenes y adolescentes de hoy conocen muchas cosas que a veces los adultos desconocemos. El autor también menciona que entre los grupos de alumnos hay heterogeneidad y mucha diferencia social.

Para él hay factores que moldean la convivencia de manera contundente. Así lo explica cuando habla de esos grupos de alumnos actuales.

Entre los alumnos hoy hay mayor heterogeneidad social, lo cual plantea nuevos desafíos pedagógicos para superar los elevados porcentajes de deserción que las escuelas actuales ostentan. Nunca como ahora son tan notorias las diferencias sociales entre los estudiantes. Todos estos factores hacen que la convivencia adquiera una importancia principal en la construcción de un nuevo enfoque de las escuelas secundarias. Es una problemática que va mucho más allá de la elaboración de los AEC, que toca de frente el sentido mismo de la escuela (p.287).

En definitiva, los espacios escolares son muy heterogéneos. Esto no es novedad, pero sí es importante destacarlo a fin de entender que las relaciones interpersonales, muchas veces, dependerán del contexto sociohistórico, económico y cultural de los estudiantes que transitan las escuelas secundarias del país, como así también el contexto en el que se encuentra inserta la institución.

Componentes de la participación

De acuerdo con Irrazaval (2005), los componentes a considerar en el análisis y la planificación de estrategias de participación ciudadana son:

- **La envergadura del proceso:** el cual hace referencia a las etapas del programa público en las cuales se puede dar participación de los beneficiarios, usuarios u otros actores sociales.

- **Los actores que participan:** La noción de actor da cuenta de los individuos que pueden incidir sobre un curso de acción. De acuerdo a Di Virgilio, (2005) hay actores

estratégicos y actores periféricos, de acuerdo con la posición que asuman, la función que cumplan, los recursos con que cuenten, las capacidades que hayan podido desarrollar. los actores relevantes pueden ser: beneficiarios: Individuos u hogares; agrupaciones de beneficiarios; agrupaciones vecinales o territoriales; representantes elegidos.

- **Niveles de participación:** El concepto de nivel de participación se refiere a la expresión territorial en la cual la participación ocurre. Esto significa, en términos concretos, que el alcance territorial de una estrategia participativa variará según los marcos de la experiencia, la problemática y las cuestiones sobre las cuales los actores ponen en juego su capacidad de acción pública.

- **Las herramientas y los instrumentos involucrados** (punto a desarrollar en el siguiente título).

- **La modalidad de participación propuesta.** se pueden plantear cuatro modalidades básicas de participación según Irarrazaval (2005):

- **Información:** de acuerdo al autor de referencia, una de las primeras peticiones que surgen de toda comunidad es conocer los procesos y acciones asociados a los programas que se desarrollarán. En este caso, resulta importante brindar información al público, difusión de material escrito, difusión de información a través de los medios de comunicación.

- **Opinión-Consulta** Esta modalidad contempla el establecimiento de un diálogo entre proveedor y beneficiario. Este intercambio podrá estructurarse en modalidades formales o informales, pero siempre reconociendo el interés mutuo de las partes por conocer las posiciones de ambas. Se trata de flujos bidireccionales de información entre los que administran los programas y sus beneficiarios o clientes.

- **Colaboración-Involucramiento** En esta modalidad, los beneficiarios de los programas sociales ya no sólo se informan o expresan opinión en relación a los programas, sino que participan activamente en los procesos. En resumen, se trata de un control compartido de la toma de decisiones:

- **Decisión- Empoderamiento** En esta modalidad, las personas involucradas en los programas sociales se erigen en administradores del mismo. Esto implica una transferencia del control de la toma de decisiones y de los recursos a los beneficiarios.

Asimismo, de acuerdo con Di Virgilio (2013) para poner en funcionamiento los procesos participativos pueden utilizarse diferentes herramientas e instrumentos. Algunos de ellos son oportunos en determinadas etapas de los programas públicos, mientras que otros no están asociados a ningún proceso en particular. Por ejemplo, la elaboración de agendas de trabajo puede ser útil en las etapas iniciales de diagnóstico de un programa, mientras que la creación de consejos y comisiones estará más vinculada a la etapa de ejecución o seguimiento y monitoreo de los programas (pág.15).

La herramienta fundamental prevista para desarrollar la participación ciudadana es la de encuentros, organizada a través de la conformación de consejos en los diferentes niveles de gobierno involucrados en la gestión del programa. De manera adicional, otras herramientas e instrumentos pueden ser:

- **Comunicación:** crear y mantener actualizada la información sobre el desarrollo del programa. Canalizar las consultas realizadas por los ciudadanos.
- **Manejo de reclamos:** dar respuesta a los reclamos, requerida para hacerlo.
- **Estudios:** elaborar los informes de acceso público.
- **Capacitación:** el desarrollo de capacitación para los actores involucrados para poder cumplir su rol de manera apropiada.

Por lo mencionado, a continuación, se detalla la dinámica del presente plan de intervención proponiendo la participación de docentes y familias en un espacio reflexivo donde se logre la revisión, revalidación y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, orientados por un capacitador que acompañe este proceso de resolución de conflictos.

La formación del Comité Local

El Comité Local es una herramienta más que otorga a la escuela un carácter democrático, ya que es a través de él que se inicia el diálogo y la correlación entre los agentes directos de la escuela (dirección, profesorado y otros empleados) y agentes indirecto (miembros de la comunidad) (Irrazaval, 2005). Existe una relación entre el Comité Local y el Proyecto educativo institucional, ya que tiene como una de sus atribuciones velar por que se cumplan efectivamente las determinaciones detalladas en el proyecto, así como su función, supervisar los asuntos financieros de la escuela, además de ser deliberativo y de toma de decisiones.

Es posible percibir la positividad respecto a la descentralización del poder en las instituciones escolares, lo que asegura una mayor vigencia del espacio democrático en la escuela, deshaciendo la vieja idea de que el administrador es el centro de todas las acciones que orientan la escuela. y garantizar una mayor participación del colectivo en el ámbito escolar en sus más diversas dimensiones.

Durante la formación del Comité Local, se debe buscar de manera auténtica construir un equipo que esté realmente dispuesto a contribuir a la mejora de la educación. El Consejo será la voz y el voto de los diferentes actores de la escuela, internos y externos, desde diferentes puntos de vista, decidiendo la construcción y gestión de su proyecto político pedagógico (Irrazaval, 2005).

La convivencia saludable

La buena convivencia escolar es uno de los principales motores que crean ambientes propicios para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para lograrlo, es necesario involucrar a todos los actores educativos para que cada uno, desde su individualidad manifiesten aquellos pensamientos o acciones que afectan el normal desarrollo de la educación.

Es por ello que es necesario proponer diferentes estrategias dentro de los espacios escolares con el fin de promover la circulación de la palabra, entre los que se pueden mencionar:

- Jornadas de encuentro entre estudiantes, docentes y familias: estas jornadas proponen desde su dinámica misma la circulación de la palabra, las manifestaciones de las emociones y pensamientos, como así también el logro de consensos para la formulación de acuerdos que permitan una buena convivencia escolar.
- Taller de convivencia escolar: este tipo de estrategia permite que los actores involucrados aborden los diferentes tipos de violencia que afectan a la convivencia y elaboren acuerdos para disminuir estos hechos,

Tipos de violencias

En las instituciones escolares se manifiestan diferentes tipos de violencias. La más común es la **violencia verbal**. Esta se manifiesta a través de una crítica negativa o un insulto que se desarrolla de manera sostenida en el tiempo y en relación con una sola persona o grupo de personas. Este tipo de violencia genera emociones negativas en la víctima.

Muchas veces, la antesala de **violencia física** es la violencia verbal. Esta ocurre cuando el atacante usa el cuerpo para violentar a su víctima ocasionando dolor o sentimientos traumáticos en la víctima. Este tipo de violencia llega cuando la violencia verbal no genera en el atacante una satisfacción y recurre a otros medios para producir daños a sus víctimas.

Lo mencionado anteriormente es especialmente relevante, ya que la participación muchas veces se convierte en un espacio donde siempre intervienen los mismos o quienes tienen las habilidades para usar el idioma de la escuela, habilidades académicas, etc. A menudo, familias o personas de la comunidad de otras culturas o que no tienen educación, no participan porque, además de quizás no ser invitados o ignorar sus puntos de vista por no ser considerados relevantes, ellos mismos temen no saber cómo actuar o sentir que no podrá cumplir con las expectativas.

La única forma de responder a este riesgo es permitir que las familias participen en la escuela, reconociendo que la relevancia de su participación es precisamente su diversidad. Debemos optimizar la participación de quienes nunca han colaborado para superar los obstáculos que puedan presentarse en la participación de las familias y la comunidad, es necesario:

- Ajustar horarios a las posibilidades de las personas de la comunidad.
- Incluir a la comunidad en la toma de decisiones, lo que implica dejar de llamarlos a reuniones informativas y empezar a llamarlos para tomar decisiones juntos. Así, se ofrece la posibilidad de participación a aquellas personas, cuyas voces normalmente no se tienen en cuenta. Las decisiones se toman con base en argumentos de validez y no de poder, ya que no importa la posición o posición del oponente, lo que importa son los argumentos.

- Crear un clima de confianza y diálogo, utilizando un lenguaje que no excluya a nadie, en el que se establezcan conversaciones horizontales e igualitarias, en lugar de acciones verticales en las que la escuela sea considerada experta.
- Promover la participación de todos, en reuniones y asambleas, así como establecer un diálogo igualitario, evitando galimatías en la información y brindando información precisa, clara y concisa. A medida que participan, las personas ajenas a la escuela se familiarizan y aprenden los términos técnicos de la escuela, el plan de estudios, etc. Sin embargo, esto debe explicarse, evitando crear barreras con el lenguaje y el vocabulario, especialmente para las personas que comienzan a participar.
- Hacer que las reuniones sean productivas, para que nadie sienta que está perdiendo el tiempo, por lo que se deben tomar la mayor cantidad de decisiones instrumentales.
- Asegurar la máxima difusión en la comunidad, utilizando todos los canales posibles. Por ejemplo, hablar con familias fuera de la escuela, usar asociaciones y recursos de vecinos, y no solo enviar cartas a las familias o llamarlas.
- Valorar la participación de los presentes, asumiendo que existen diferentes niveles de participación.
- Tener altas expectativas sobre la competencia de las familias para decidir y participar en la escuela. Su participación es fundamental para mejorar la calidad de lo que ofrece la escuela.

Capítulo III

3.1 Plan de trabajo

Para abordar los problemas identificados en la institución educativa se propone la participación comunitaria en tres niveles de involucramiento: participación consultiva, informativa y decisional.

Los destinatarios de este proyecto son los docentes, el equipo pedagógico, los alumnos de la institución y las familias de los alumnos. El plazo de realización del proyecto es de 4 meses. Cualquiera que quiera mejorar la educación de los estudiantes puede participar en la escuela. Por tanto, la escuela debe ser flexible -en cuanto a horarios, espacios, intereses, etc.- con los miembros de la comunidad que participan en ella.

Las propuestas de actividad inician con la Formación de un Comité Local por invitación del colegio, que implica una instancia articulada por la escuela y cuyo objetivo es integrar a diferentes actores del territorio en el que se ubica para pensar en los desafíos de la escuela y desarrollar acciones y estrategias para mejorarla.

Posteriormente se desarrollarán evaluaciones diagnósticas para recabar información acerca de las relaciones que se establecen en la comunidad educativa; mapeo de oportunidades educativas en la comunidad, detección de fortalezas y debilidades de la escuela en el abordaje de la convivencia escolar, desarrollo de las actividades planificadas y evaluación del proyecto.

Las actividades se desarrollan en conjunto de encuentros programados en un calendario de 4 meses en el cual se abordará la propuesta de intervención, en sus diversas fases de aplicación.

Actividades

Tabla N°

Actividades

Tabla 2. Actividades del proyecto

Encuentros	Desarrollo de la actividad	Sub actividades	Recursos y tiempos	Responsables	Evaluación
Encuentro N° 1 Tema: Presentación del proyecto de intervención.	Reunión de dirección, docentes, padres y alumnos sobre la convivencia y resolución de conflictos enfocada a la realidad del establecimiento.	-Charla expositiva sobre la convivencia escolar. (Anexo 1) -Debate e intercambio de perspectivas sobre el problema. Registro escrito del encuentro realizado.	Playón deportivo. Proyector del colegio para la presentación de diapositivas. Duración: 2 horas.	Capitador y directivos del colegio.	Nivel de Concurrencia y participación de padres, alumnos y docentes.
Encuentro N° 2 Tema: Formar un Comité Local por invitación del colegio.	Encuentro destinado a deliberar sobre la elección de los miembros que representarán de manera equilibrada a familiares de los estudiantes, docentes, empleados, interlocutores comunitarios y estudiantes, a fin de garantizar una mayor capacidad de promover sinergias sobre la problemática abordada.	-Votación y elección de miembros del Comité local. (Anexo 2) -Registro escrito del encuentro realizado.	Sala de profesores Duración: 2 horas.	Capitador	Nivel de participación de la comunidad en general
Encuentro N° 3 Tema: Acciones y estrategias encaminadas a superar los desafíos educativos locales	Charla deliberativa sobre las prácticas educativas y de convivencia para la identificación de los aspectos relevantes por resolver.	Revisión en conjunto del PEI para conocer a la institución educativa. - Exploración en conjunto del Manual de convivencia del establecimiento para la inclusión oportuna de la nueva visión de convivencia por parte de la comunidad educativa.	Cuadernos de anotaciones, biromes Computadoras Duración: 2 horas.	Participantes del Comité definido.	Concurrencia y participación Capacidad reflexiva y cooperación en las distintas actividades a desarrollar

<p>Encuentro N°4</p> <p>Tema:</p> <p>Mapeo de oportunidades educativas en el área cercana a la escuela</p>	<p>La próxima acción que realizará el Comité Local será un mapeo de oportunidades educativas en el territorio. El mapeo es una actividad para encontrar espacios y organizaciones que puedan contribuir a la educación, y también es una acción de movilización para reflexionar sobre las buenas acciones de convivencia escolar y comunitaria. Al llamar a los estudiantes y docentes a observar a la comunidad y su dinámica cotidiana con este propósito, presentamos la idea de que la educación también tiene lugar fuera de la escuela y puede complementar y apoyar el trabajo de los profesores.</p>	<p>Creación de grupo de aprendizajes conformados por alumnos, docentes y padres</p> <p>Elaboración de instrumentos de recolección de información.</p> <p>Recorridos por la comunidad en grupos de trabajo para la identificación de oportunidades de aprendizajes.</p> <p>Registro escrito de lo realizado.</p>	<p>Recursos para la elaboración de entrevistas y cuestionarios para ser aplicado a la comunidad en general. se precisará de hojas A4, computadoras y una impresora</p> <p>Duración: 2 horas</p>	<p>Comité local</p> <p>Docentes</p> <p>Padres</p> <p>Alumnos</p>	<p>Participación en muestrarios, concurrencia.</p>
<p>Encuentro N°5</p> <p>Tema:</p> <p>Plan de acción y asistencia técnica.</p>	<p>Esta planificación se traduce en la elaboración de un plan de acción con estrategias de corto, mediano y largo plazo, que consideran los temas planteados en el diagnóstico y las posibilidades señaladas por el mapeo.</p>	<p>Se realizará una presentación general de las actividades de encuentros y capacitación docente a través de la proyección de las características de la capacitación docentes.</p>	<p>Aulas, proyector, bibliografía de apoyo sobre los temas por desarrollar</p> <p>Duración: 4 horas</p>	<p>Comité local</p> <p>Alumnos</p> <p>Docentes</p>	<p>Concurrencia y participación</p>
<p>Encuentro N° 6:</p> <p>Tema:</p> <p>Competencias necesarias para la promoción de la</p>	<p>Talleres en donde niños y niñas y padres trabajan acerca de la convivencia y resolución de conflictos.</p>	<p>Creación de grupos o comunidades de aprendizaje para el desarrollo de las actividades planificadas en el taller:</p> <p>Proyección de videos relacionados con la convivencia escolar.</p>	<p>Proyector del colegio</p> <p>Computadora.</p> <p>Red wifi.</p>	<p>Docente a cargo seleccionado para orientar el taller</p>	<p>Participación de los alumnos y concurrencia de los padres</p> <p>Producción grupal de contenidos.</p>

convivencia escolar libre de violencia		<p>Debate y reflexión sobre el contenido</p> <p>Intercambio de puntos de vistas y presentación de las ideas a través de presentaciones visuales en papel y cierre del debate</p>	<p>Fibrones</p> <p>Duración: 2 horas.</p>		Motivación.
<p>Encuentro 7</p> <p><u>Tema:</u> Evaluación de la intervención</p>	Encuentro de cierre y reflexión sobre los encuentros realizados.	Se aplicarán cuestionarios a alumnos y padres para la evaluación de los contenidos desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de opinión del alumnado para comprobar la motivación inicial para las clases educación tecnológica. • Entrevista a los miembros del comité local • Las notas de campo y las percepciones recogidas durante la implementación de la propuesta <p>Duración: 3 horas.</p>	Directivos y docentes.	Participación de docentes, alumnos y padres

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Encuentro N°1

Tema: Presentación del proyecto de intervención.

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

En este primer encuentro se realiza una reunión con directivos y docentes sobre la convivencia escolar y la resolución de conflictos orientadas a la realidad de la institución. Por lo que la Licenciada en Educación ha preparado un PowerPoint (Anexo 1) para acompañar la exposición.

Desarrollo

Es por ello que a través de una charla de tipo expositiva se propone abordar la convivencia escolar. Para lograrlo se propone los siguientes interrogantes: ¿Qué es la convivencia escolar? ¿Por qué es importante trabajar la convivencia con todos los actores educativos? Las respuestas a las mismas serán tenidas en cuenta mas adelante y se guardarán como toma de apunte. Posteriormente se realiza una pausa y se comparte con los docentes un Coffee break para continuar luego con el encuentro.

Luego se abre debate en torno a las diferentes perspectivas de los participantes en torno al problema: ¿qué es un problema?, ¿qué no es un problema?, ¿cuándo una situación se transforma en problema?, ¿a quién afecta el problema?

Cierre

Se realiza un cierre mediante un repaso de lo abordado en el encuentro y se registran los aportes del mismo.

Encuentro N°2

Tema: Formar un Comité Local por invitación del colegio.

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

Este encuentro está destinado a deliberar sobre la elección de los miembros que representarán de manera equilibrada a familiares de los estudiantes, docentes, empleados, interlocutores comunitarios y estudiantes, a fin de garantizar una mayor capacidad de promover sinergias sobre la problemática abordada.

Desarrollo

Posteriormente se da inicio a la elección de los miembros del comité local del Consejo de Convivencia. El mismo estará precedido por un miembro del equipo directivo, por docentes, estudiantes y familias. En una pizarra digital (Anexo 2) se anotarán los cargos y los nombres de las personas que ocuparán los mismos. Cada uno tendrá un suplente.

Se llevará a cabo un recreo en el que se compartirá un Coffee break. Luego se reanuda la actividad en el que cada uno de los participantes comentan por qué eligieron a determinada persona para ocupar ese lugar.

Cierre

Como actividad de cierre se retoman los argumentos por lo cual se han elegido a los representantes de cada uno. Posteriormente se socializará en el Facebook institucional la conformación del nuevo CEC.

Encuentro N°3

Tema: Acciones y estrategias encaminadas a superar los desafíos educativos locales

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

Se comienza el encuentro con una charla deliberativa sobre las prácticas educativas y de convivencia para la identificación de los aspectos relevantes por resolver. Es por eso que el rol de la Licenciada será la de asesor a los distintos participantes del Consejo Escolar de Convivencia.

Desarrollo

Seguidamente se propone como Revisión en conjunto del PEI para conocer a la institución educativa. Se realiza en conjunto una exploración en conjunto del Manual de convivencia del establecimiento para la inclusión oportuna de la nueva visión de convivencia por parte de la comunidad educativa

El diagnóstico debe dar información sobre la realidad percibida por los representantes del Comité Local en los siguientes aspectos: el proceso educativo, el entorno escolar las relaciones que se establecen en la comunidad escolar la valoración de las asignaturas, el conocimiento de la comunidad cercana a la escuela, entre otras. Se toman apuntes de la información obtenida.

Cierre

Se comparte la información obtenida en el encuentro. Este diagnóstico realizado se incluirá en el PEI y en el reglamento del Comité Local.

Encuentro N°4

Tema: Mapeo de oportunidades educativas en el área cercana a la escuela

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

La próxima acción que realizará el Comité Local será un mapeo de oportunidades educativas en el territorio. El mapeo es una actividad para encontrar espacios y organizaciones que puedan contribuir a la educación, y también es una acción de movilización para reflexionar sobre las buenas acciones de convivencia escolar y comunitaria.

Desarrollo

Al llamar a los estudiantes y docentes a observar a la comunidad y su dinámica cotidiana con este propósito, presentamos la idea de que la educación también tiene lugar fuera de la escuela y puede complementar y apoyar el trabajo de los profesores.

Por lo tanto se propone la creación de grupo de aprendizajes conformados por alumnos, docentes y padres. Se comparte un Coffee break y se realiza una pausa. Luego se reanuda para comenzar a elaborar instrumentos de recolección de información.

Cierre

Finalmente, se les pide a los participantes que pongan en práctica los instrumentos elaborados y que realicen un recorrido por la comunidad en grupos de trabajo para la identificación de oportunidades de aprendizajes.

Encuentro N°5

Tema: Plan de acción y asistencia técnica.

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

En este encuentro se propone realizar un plan de acción y asistencia técnica para mejorar la educación y la convivencia en la escuela con miras a la integración escuela-comunidad.

Desarrollo

Para ello se propone pensar en un plan de acción con estrategias de corto, mediano y largo plazo, que consideran los temas planteados en el diagnóstico y las posibilidades señaladas por el mapeo realizado en el cuarto encuentro.

Por lo tanto, el Comité Local realizará una presentación general de las actividades de encuentros y capacitación docente a través de la proyección de las características de la capacitación docentes. Esta actividad será socializada con los presentes una vez que se elaboren los mismos.

Se comparte un Coffee break con los presentes y luego se reanudan las actividades propuestas. El rol de la Licenciada en Educación será la de asesorar en el plan de acción que realizará el Comité Local.

Cierre

Como actividad de cierre se propone la socialización de las acciones que se llevarán a cabo.

Encuentro N°6

Tema: Competencias necesarias para la promoción de la convivencia escolar libre de violencia.

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

En este encuentro se busca sensibilizar a toda la comunidad escolar para la promoción de una escuela sin violencia, segura y armoniosa. Se propone la creación de talleres en donde niños y niñas y padres trabajan acerca de la convivencia y resolución de conflictos.

Desarrollo

En pequeños grupos se propone la realización de talleres, por lo tanto, diseñarán actividades que permitan trabajar la convivencia escolar. La Licenciada en Educación asesora en cuanto a cómo diseñar los talleres, cómo pueden ser las actividades, qué se busca con la realización de cada actividad. A su vez, propone actividades que apunten al trabajo en equipo, al respeto, a la integración de diversos grupos.

Se realiza un Coffee break y luego se reanudan las actividades. Seguidamente se proponen la realización de talleres en donde el deporte y lo artístico estén presentes.

Cierre

Se propone como cierre que los participantes comenten acerca de las actividades diseñadas, que justifiquen su elección y que comenten brevemente qué se pretende realizar con cada uno de los talleres.

Encuentro N°7

Tema: Evaluación de la intervención

Responsable: Licenciada en Educación.

Destinatarios: Directivos y docentes.

Duración: 120 minutos.

Inicio

En este último encuentro se propone reflexionar sobre los resultados obtenidos en referencia a las propuestas de participación comunitaria.

Desarrollo

Por lo tanto se realizará un encuentro de cierre y reflexión sobre los encuentros realizados. Se aplicarán cuestionarios a los presentes para la evaluación de los contenidos desarrollados. Los mismos se encuentran en el anexo 3, 4 y 5.

Cierre

Se realiza un cierre definitivo del plan de intervención y se comparte con los presentes los resultados obtenidos.

3.2 Cronograma

Tabla 3. Cronograma de actividades

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Encuentro 1: Presentación del proyecto de participación comunitaria				
Encuentro 2: Formar un Comité Local por invitación del colegio				
Encuentro 3: Diagnóstico de la situación escolar				
Encuentro 4: Mapeo de oportunidades educativas en el área cercana a la escuela				
Encuentro 5: Presentación del plan de acción y asistencia técnica				
Encuentro 6: Realización y capacitaciones docentes y talleres para alumnos y padres				
Encuentro 7: Evaluación de la intervención				

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.3 Recursos

Tabla 4. Recursos

Humanos	Materiales	Tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Educación. • Directivos y docentes • Estudiantes. • Familias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Playón deportivo. • Mesas y sillas. • Sala de informática. • Cuadernos y biromes. • Hojas A4. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector. • Computadoras. • Red WIFI. • Equipo de sonido • Pendrive.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.4 Presupuesto

Tabla 5. Presupuesto del plan

Concepto	Cantidad	Precio	Total
Hoja A4 (Resma)	3	\$ 1800,00	\$5.400,00
Caja de biromes	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
Cuadernos de tapa dura	20	\$ 900,00	\$18.000,00
Coffe Break	10	\$ 2,600,00	\$26.000,00
Honorarios de Lic. en Educación	26 horas	\$3.500,00	\$91.000,00
TOTAL			\$142.900,00

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.5 Evaluación

Enfoque de evaluación

Se procede a valorar el desarrollo y ejecución del proyecto de participación comunitaria considerando la conveniencia y claridad de la actualización de los Acuerdos de Convivencia y de las actividades diseñadas para la generación de competencias en los destinatarios. En este sentido se sustenta el enfoque de evaluación en el proceso de desarrollo de las acciones, en tanto perspectiva que nos permita definir, guiar y orientar las acciones implementadas.

La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa Para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente (Casanova, 1998, pp.71-72).

Criterios de evaluación

Los criterios que serán de referencia para la evaluación del proyecto contemplarán:

- **Factibilidad:** a) Social: Posibilidades de concurrencia de la comunidad b) económica, relación costo-beneficio del proyecto y c) Técnica: conocimientos profesionales para el desarrollo de las capacitaciones, encuentros y actividades por implementar.
- **Eficacia:** se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en base a este criterio se evalúa en qué medida se lograron los objetivos, determina

si la ejecución del proyecto se enfrentó adecuadamente o no a la situación original que existía.

- **Conveniencia práctica:** este aspecto considera la efectividad del diseño en tanto abarque las características, necesidades e intereses del conjunto.
- **Pertinencia y claridad de los talleres:** aludimos con este criterio al grado de satisfacción de las necesidades de los beneficiarios.
- **Impacto social:** se refiere a la cantidad de persona que directa o indirectamente logran un grado de participación (o beneficio) en el proyecto.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados para la evaluación del presente trabajo son:

- Entrevistas con los docentes del curso (ver anexo 1 y 3). Con el objetivo de relevar datos sobre el estado de situación en el instituto, referente al nivel de participación de los en la gestión de la convivencia escolar.
- Registro de observaciones (ver anexo 2). Con el fin de recolectar información sobre el nivel de participación de los alumnos y familias; intereses de los alumnos en torno al contenido desarrollado. La realización de las actividades, nivel de motivación de los alumnos y familias, y trabajo en equipo y colaborativo.

Capítulo IV

4.1 Resultados esperados

El principal resultado que se espera generar con este plan de intervención apunta a potenciar la mayor preparación de los directivos, docentes y la comunidad en general en el desarrollo de la gestión escolar democrática, para mejorar de la convivencia escolar, así como su integración con la comunidad ante algunos aspectos escolares y extraescolares.

Por este motivo, se espera que mediante las distintas actividades propuestas y la participación activa de todos los integrantes de la comunidad, se pueda lograr una visión positiva de los conflictos, poniendo en práctica habilidades que sirven para el abordaje de un sinnúmero de situaciones que se presentarán no solo en la escuela sino en todo ámbito de convivencia.

Por otra parte, se espera contribuir a una mayor preparación de los estudiantes para buscar el éxito académico, profesional y personal a través de reconstrucción de valores democráticos basados en el respeto por el otro y el desarrollo de espacios de comunicación y diálogo entre alumnos, docentes y la comunidad en general.

Bajo un enfoque crítico-reflexivo se plantea como objetivo fomentar y apoyar las discusiones sobre el tema incluyendo las múltiples miradas sobre la convivencia y los conflictos de intereses. La gestión escolar no debe verse solo como un conjunto de prácticas burocráticas dirigidas a las aulas, sino que debe verse como un enfoque para promover la práctica democrática y la ciudadanía.

Por otro lado, se espera que con la concreción de esta propuesta mejore la convivencia a través del conocimiento de los intereses y necesidades de los distintos actores educativos, lo cual es clave para el buen funcionamiento de la misma, asimismo

para progresaren las trayectorias escolares de los alumnos, además de lograr mayor compromiso y clima de trabajo entre los propios docentes que interactúan diariamente con estos alumnos.

A su vez, el proyecto de intervención persigue como meta que promover estrategias que incidan en la formación de los ciudadanos y, en consecuencia, en la práctica de la ciudadanía. El acto de educar requiere prácticas de relaciones humanas, pues en la rutina escolar tratamos sujetos con diferentes formas de actuar

Por último, se pretende obtener a través de este estudio un mayor entendimiento sobre qué es la gestión escolar democrática y todo lo que forma parte de sus prácticas. Se espera explicar de manera clara y objetiva la relevancia del acuerdo de convivencia escolar en tanto elemento de la gestión que se configura como democrática, así como resaltar la influencia e importancia que existe en la integración de la comunidad con la escuela, mostrando que existen posibilidades y medidas prácticas que brindan esta interrelación.

4.2 Conclusión

El desarrollo del presente Plan de Intervención permite abordar una forma posible de gestión escolar, fundamental en la educación actual. La fortaleza del trabajo radica en el enfoque sobre la problemática de la convivencia escolar, el cual busca promover la integración de la escuela con la comunidad trabajando para garantizar esta interrelación de colaboración y ayuda mutua.

En este sentido, la colaboración de las familias contribuye a la transformación de las relaciones dentro de las escuelas, ayudando a superar las desigualdades a través de la optimización de los resultados académicos y el establecimiento de relaciones de equidad. Por otro lado, esta participación es especialmente beneficiosa para los estudiantes con mayor riesgo de exclusión social y educativa y estudiantes pertenecientes a minorías sociales.

El diálogo igualitario es fundamental para la participación en la toma de decisiones: lo que realmente cuenta son los argumentos de las personas, no la posición o posición que ocupan en la comunidad. Así, se dan los procesos de deliberación, en los que el diálogo se orienta a buscar los mejores acuerdos para la formación de los estudiantes.

En la planificación participativa se buscan los métodos y estrategias más adecuadas para las prácticas escolares y extraescolares, en vista de la autonomía de todos a través de las decisiones a tomar y los posibles proyectos que surjan. Sin embargo, es claro que existe un problema en relación a la participación en el campo de la planificación que tiene una raíz histórica y que aún hoy se refleja, debido al carácter político presente en las acciones que requieren planificación.

Para el buen avance en el proceso de planificación participativa, debe quedar claro que todos tienen la responsabilidad de lo que se planificará, porque de lo contrario, solo hay participación superficial e involuntaria, donde solo uno está de acuerdo y no hay una posición firme ante el trabajo por hacer, con sólo un “teatro democrático”. La planificación participativa propone y debe implementar intervenciones colectivas sobre lo social, reflexivo y consciente. Incluso si se trata de desarrollarse en microespacios de lo social, puede jugar un papel estratégico y construir sentido

Teniendo en cuenta lo anterior, las limitaciones del trabajo en relación a la aplicación de propuestas de participación comunitarias para la resolución de conflictos de convivencia pueden vincularse con la resistencia en la gestión escolar y pedagógica docente, la falta de infraestructura y recursos financieros necesarios y la necesidad de capacitación docente para el desarrollo de nuevas propuestas.

La propuesta del presente trabajo constituye en una buena iniciativa destinada a potenciar el aprendizaje de la convivencia, adquiriendo una fuerte responsabilidad en los temas asociados a la prevención y resolución de conflictos. En resumen, lo que realmente importa es desarrollar acciones que promuevan la inclusión y la cohesión de los estudiantes, apoyándose en cada miembro de la comunidad educativa y creyendo firmemente en la necesidad de transformar la escuela en un espacio de educación creado en democracia y para la democracia.

Recomendaciones

Luego de las presentaciones y conclusión, sugerimos algunas recomendaciones que pueden contribuir a la reducción de la agresión y la violencia, que, a pesar de ser ampliamente difundida y vivida socialmente, en la sociedad y a través de los medios de

comunicación, existe una constante agitación de conflictos que están presentes en nuestra vida desde temprana edad.

En el contexto educativo, en el rol que le corresponde a la escuela, la escuela no puede resolver todos los problemas personales y sociales de los estudiantes, pero tiene un rol que defender en la educación, el bienestar, la seguridad dentro del espacio educativo. Uno de los factores para prevenir la violencia y el conflicto escolar es sin duda la promoción de habilidades personales y sociales.

La competencia de supervisión por parte de los padres es muy importante, así como el refuerzo de la competencia comunicativa y relacional entre la familia y la escuela. La vigilancia en el patio de recreo es otra forma de alerta para la seguridad de los estudiantes en la prevención del acoso escolar, sin embargo también es un espacio de interacción social, un ensayo de desarrollo personal.

La formación para la competencia del proceso educativo y para el uso de nuevos métodos pedagógicos en la motivación de los estudiantes parece ser una necesidad que puede cubrir la mayoría de los agentes educativos en funciones. Sin embargo, esto no significa que sean los únicos aspectos en los que centrarse. Por el contrario, la formación debe basarse en la identificación de un conjunto de necesidades, en las que los Agentes Educativos deben participar activamente, a fin de desarrollar habilidades para la prevención y combate de la violencia, interviniendo con conocimiento y estima para que el vínculo entre el empleado y el alumno es un vínculo de comprensión, respeto y confianza.

Referencias

- Casanova, M. (1998). Evaluación: Concepto, tipología y objetivos. *La evaluación educativa. Escuela básica, 1*, 67-102. Recuperado de: http://cursa.ihmc.us/rid=1303160302515_965178929_26374/EvaluacionConceptoTipologia_Y_Objeti.pdf
- Di Virgilio, M. (2013). Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-102.html>
- Furlán, M. (2017). La Convivencia como Condición de Viabilidad de las Escuelas Secundarias. *Revista Educación Formación e Investigación*. Vol. 3 N° 5. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/La-convivencia-como-condici%C3%B3n-de-viabilidad-de-las-Furlan-Magaril/4b9cb02696a00889530d2bd4e958d78885bda4bc>
- Ianni, N. (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. *Monografías virtuales. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales, 2*, 1-11. Recuperado de: <http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/LA%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UNA%20TAREA%20NECESARIA%20POSIBLE%20Y%20COMPLEJA.pdf>
- Irrarrazaval, I. (2005). Participación ciudadana en programas de reducción de la pobreza en América Latina. *X Congreso Internacional del clad sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile*. 18-21. Recuperado de: https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4757/resource_files/participacion_ciudadana_en_programas_reduccion_pobreza.pdf

- Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 132-150. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18662>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). Los Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- Ripamonti, M. (2019). Acuerdos Escolares de Convivencia: Una Construcción y Participación Democrática (Trabajo Final de Grado). Recuperado de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17847/RIPAMONTI%20MELISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sandoval Manríquez, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Ultima década*, 22(41), pp. 153-178. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>
- Quiñones, J. y Londoño, D. (2021). El gobierno escolar: ¿Un escenario de participación estudiantil? *Societas*, 23(2), 145-161. Recuperado de: <https://revistas.up.ac.pa/index.php/societas/article/view/2307>
- Universidad Siglo 21 (2019a) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 3: Ubicación de la institución en contexto*. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1>
- Universidad Siglo 21 (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 4: Historia institucional*. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 6: La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

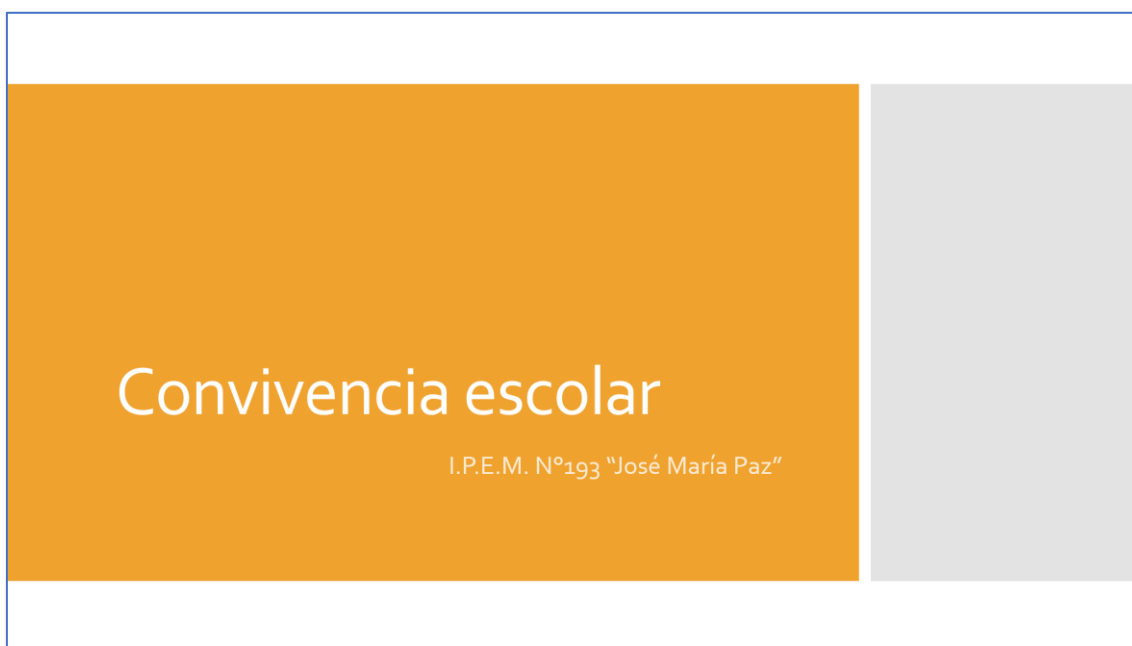
Universidad Siglo 21. (2019d). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 7: Finalidad.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019e). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 8: Perfil del egresado.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0 -org1>

Universidad Siglo 21 (2019f) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: *Lección 14: Entrevistas.* Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Anexo

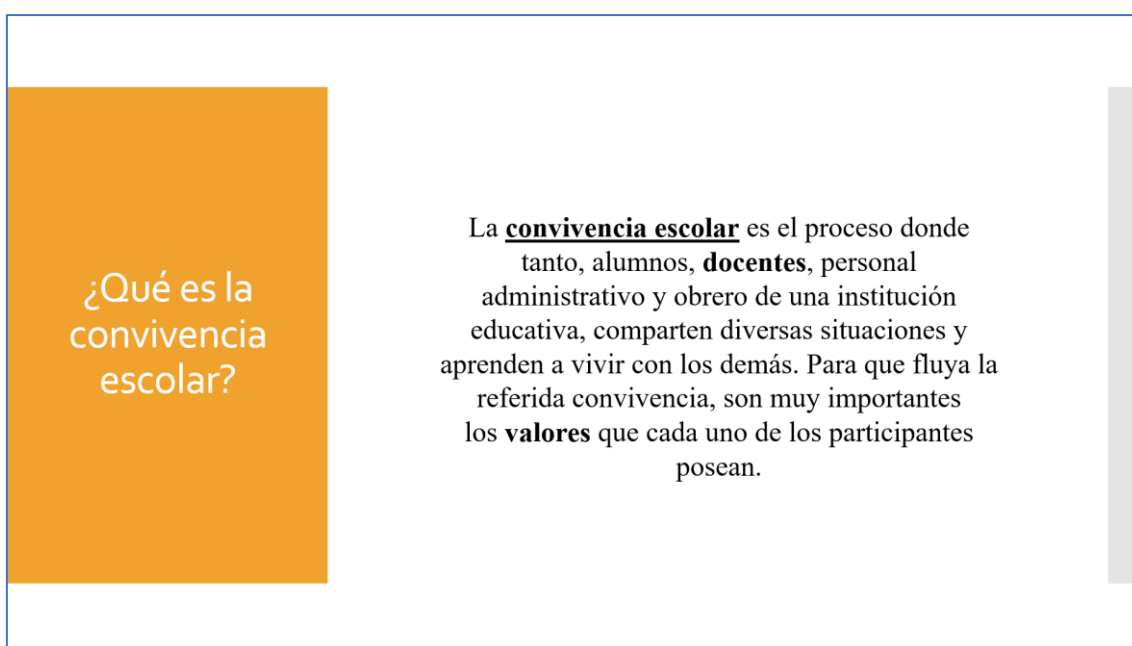
Anexo N°1: PowerPoint de inicio



Convivencia escolar

I.P.E.M. N°193 "José María Paz"

This slide features a large orange rectangular area on the left containing the title 'Convivencia escolar' in white text. Below the title, the text 'I.P.E.M. N°193 "José María Paz"' is displayed in a smaller white font. To the right of the orange area is a vertical grey bar.



¿Qué es la convivencia escolar?

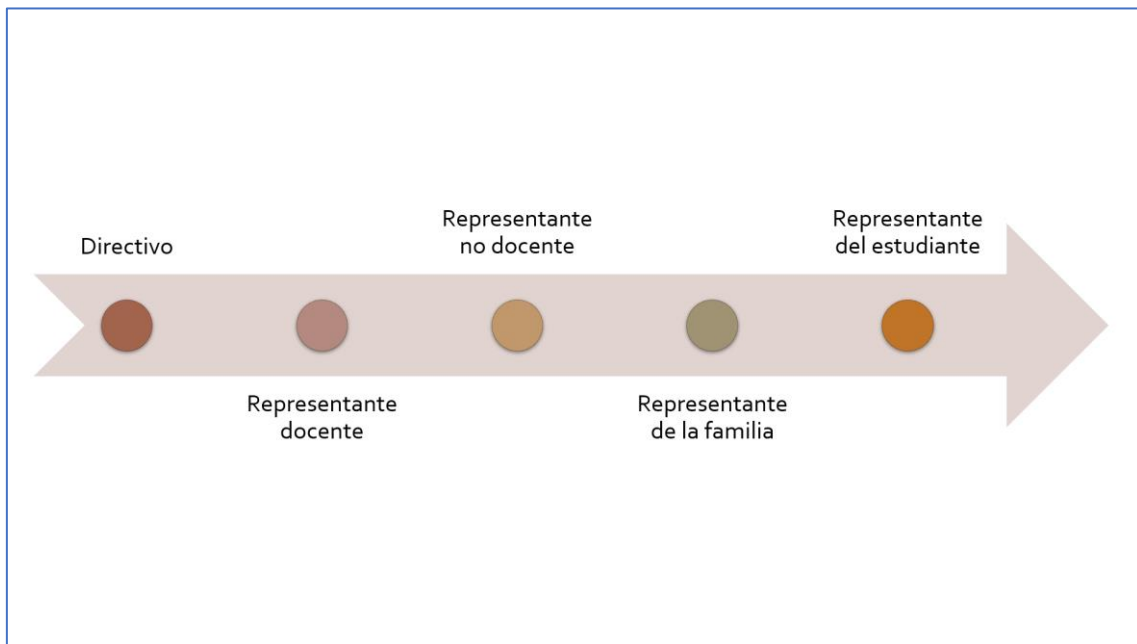
La **convivencia escolar** es el proceso donde tanto, alumnos, **docentes**, personal administrativo y obrero de una institución educativa, comparten diversas situaciones y aprenden a vivir con los demás. Para que fluya la referida convivencia, son muy importantes los **valores** que cada uno de los participantes posean.

This slide has a white background. On the left, there is an orange rectangular area containing the question '¿Qué es la convivencia escolar?' in white text. To the right of this area, the definition of 'convivencia escolar' is written in black text. A vertical grey bar is located on the far right side of the slide.

¿Por qué es importante trabajar la convivencia escolar?

- ✓ Fortalece el desarrollo de relaciones **interpersonales**.
- ✓ Promueve diversas actividades para la integración y **convivencia** en el **aula**.
- ✓ Ayuda a establecer la cultura escolar de **respeto** y sentido de pertenencia, ayudando a erradicar el **acoso** y la **violencia**.
- ✓ Fortalece el intercambio **cultural** en el ámbito educativo.
- ✓ Alcance de la armonía tanto para el niño en edad **escolar**, como para los padres y maestros.
- ✓ Minimiza el impacto del bullying.

Anexo 2: Pizarra digital. Cargos



Anexo 3: Modelo de entrevista

Modelo de entrevistas a docentes

Sexo:

Edad:

Antigüedad en la institución

Nivel de formación

1. ¿Puede comentarnos su experiencia en torno a la gestión escolar, pedagógica y curricular de las aulas de aceleración?
2. ¿Cómo se encuentra conformada la institución? (docentes, equipos interdisciplinarios, etc.)
3. ¿Puede indicarnos las instancias de participación existentes en la Institución Educativa?
4. ¿Qué estrategias desarrolla la institución para promover un marco de convivencia aceptable?
5. ¿El equipo docente tiene acceso al proyecto educativo de la institución?
6. ¿Cuál es el nivel de participación docente en la construcción del proyecto educativo institucional?
7. ¿Cuál es el nivel de participación de los alumnos y padres en la definición de las características del proyecto educativo institucional?
8. ¿Cuál es el nivel de participación del docente en dichos aspectos?
9. ¿En qué medida es posible la participación del alumnado en la definición de los acuerdos de convivencia en la escuela?
10. ¿Cómo definiría el rol y la función del director de la institución en torno a la gestión escolar?
11. ¿De qué modo el director de la institución aborda los problemas cotidianos que puedan acontecer en la institución? ¿Quiénes participan en la identificación de necesidades y en la proposición de soluciones?

Anexo N°4: Cuadro de observaciones

Fecha:

Institución:

Ubicación:

Situación observada y contexto:

Observador:

Hora	Registro de lo visto y oído (En el momento que sucede)	Relato de lo experimentado (Sentimientos, emociones y opiniones en el momento que se da)	Aspectos a observar
			1.Participación de los alumnos y familias 2. Intereses de los alumnos en torno al contenido desarrollado 3. Realización de las actividades 4. Nivel de motivación de los alumnos y familias 5. Nivel de comunicación docente alumno 6. Trabajo en equipo y colaborativo.

Anexo N°5: Modelo de entrevista para el docente. Evaluación de la propuesta

<p>Edad:</p> <p>Sexo:</p> <p>Antigüedad en la docencia: años.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="288 1413 1337 1525">1. ¿Cuál fue su experiencia de formación en cuanto al desarrollo de las experiencias democráticas de participación comunitaria en las escuelas?<li data-bbox="288 1563 1155 1599">2. ¿Qué ventajas pudo notar con la aplicación de dicha propuesta?<li data-bbox="288 1637 1337 1749">3. ¿Qué beneficios considera le proporcionó la propuesta de participación de las familias en la reflexión sobre la convivencia escolar?<li data-bbox="288 1787 1289 1899">4. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas en las aplicaciones de dicha que ha podido identificar?
--

5. ¿Qué dificultades encuentra para la efectiva gestión democrática de la institución escolar?
6. ¿Qué experiencias pueda rescatar luego de haber participado de las capacitaciones sobre convivencia saludable en la institución escolar?